

Resolución de 19 de junio de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte de la Comisión encargada de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de los grupos de plazas de los niveles salariales C1, C2 y C3 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 4 de noviembre de 2022, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto, a propuesta de los Tribunales Calificadores del proceso, nombrar a los miembros de la Comisión encargada de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de los grupos de plazas de los niveles salariales C1, C2 y C3 que a continuación se relacionan:

- Álvarez Yegros, Ana Isabel
- Andrés Bravo, Carlos de
- Francisco Martínez, Ana
- Hernández Izquierdo, Alberto
- Jericó Gómez, Mar
- Mulero Gutiérrez, Juan Carlos
- Pérez Rodríguez, Miguel Ángel
- Rivera Parga, María de
- Sánchez Torres, Francisco Javier
- Serrano Álvarez, M^ª Dolores
- Toribio Isidoro, Francisco Manuel

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de junio de 2023
EL RECTOR EN FUNCIONES,
VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Fdo.: Antonio Hidalgo Nuchera